



DELEGACION GRANADINA DE AJEDREZ
CIRCULAR Nº 10 / 2026
CAMPEONATO PROVINCIAL ABSOLUTO Y FEMENINO

1. El torneo se jugará en Granada en la sede del Club Ajedrez Puerta Elvira, sito en la calle Santiago Rusiñol nº4 5 Local 1 C.P. 18018 Granada, con el siguiente calendario y horario de partidas:

Sábado 31 de octubre 1ª Ronda – 10.00 horas

Sábado 31 de octubre 2ª Ronda – 16.30 horas

Domingo 1 de Noviembre 3ª Ronda – 10.00 horas

Domingo 1 de Noviembre 4ª Ronda – 16.30 horas

Lunes 2 de Noviembre 5ª Ronda – 10.00 horas

Lunes 2 de Noviembre 6ª Ronda – 16.30 horas

2. Para poder participar en el torneo no habrá requisito mínimo de ELO. Pero hay que estar federado. La inscripción se realizará a través de la página web: www.gefe.net en su parte pública accediendo a Torneos Individuales – Inscripción – Abrir menú desplegable con el listado de torneos disponibles. La inscripción permanecerá abierta hasta el 28 de Octubre. El aforo queda limitado a los 64 primeros jugadores que se inscriban en gefe.

3. Licencias ordinarias importe:

Deportista Sénior 50

Sub 18 38

Sub 08 22

Estas son las Licencias para todo el año 2025, y son validas para todas la competiciones a partir del día 1 de Enero de 2025.

El número de cuenta para hacer el ingreso:

ES15 0081 7438 0000 0120 7227

Para tener claro la procedencia de los ingresos, debéis indicar en el justificante de pago las iniciales de la provincia (**GR**), y en el concepto detallar lo máximo posible motivo del ingreso debiendo remitir copia del mismo a la Delegación

granadina.ajedrez@gmail.com y copia a la Fada fada@fadajedrez.com

4. Se establecen los siguientes premios: **CAMPEONATO ABSOLUTO, FEMENINO**

TABLA DE PREMIOS – 1325€ Premios:

1º Clasificado 400€ Trofeo

2º Clasificado 275€

3º Clasificado 175€

1ª Femenina 175€ Trofeo

Tramo ELO

0-1600 60€

1601-1800 60€

1801-2000 60€

Veterano supra 50 60€

Veterano supra 65 60 €

Se les aplicarán las retenciones establecidas por la legislación vigente y se abonarán por sistema único de transferencia bancaria.

5. El ranking inicial se elaborará con el ELO FIDE, y también será válido para ELO FADA.

6. Se jugará por sistema suizo holandés a 6 rondas, con un ritmo de 90 minutos + 30 segundos de incremento por jugada.

7. Se establece 1 hora de margen para las incomparecencias, a contar desde la hora oficial de inicio de la ronda.

8. Los emparejamientos y desempates se realizan con el Programa informático Vega.

9. La acumulación de dos incomparecencias justificadas o no, supondrá la descalificación del torneo.

10. Como máximo se podrá solicitar no ser emparejado en dos rondas (recibiendo 0 puntos).

11. Si, tras publicarse el emparejamiento, el jugador informa que no puede disputar la partida, se contará como incomparecencia. Quien pierda una partida por incomparecencia y no avise a la organización, será descalificado del torneo.

12. Las solicitudes de no emparejamiento deben ser realizadas dos horas antes del emparejamiento siempre mediante correo electrónico a granadina.ajedrez@gmail.com. La justificación de la incomparecencia, se deberá comunicar también por esta vía.

13. En este ritmo de juego no se puede dejar de anotar en ningún momento, las jugadas se anotarán de forma clara y legible en sistema algebraico.
14. Ningún participante podrá abandonar la sala de juego sin el permiso del árbitro. No está permitido ausentarse del tablero a quien corresponda realizar la jugada, sin la autorización del Árbitro.
15. No está permitido el análisis, ni la reproducción de partidas en la sala de juego.
16. Los participantes tienen la obligación de verificar sus datos personales (nombre, apellidos, año de nacimiento, datos deportivos, ELO y códigos entre otros).
17. Salvo que el árbitro lo autorice expresamente, en la sala de juego, durante las partidas estará prohibido utilizar o llevar cualquier dispositivo de comunicación, móvil, Tablet, etc... El incumplimiento conllevará la pérdida de la partida. Está permitido que tales dispositivos se almacenen en la bolsa de los jugadores, siempre que el dispositivo esté completamente apagado. La bolsa deberá colocarse en el lugar asignado por el Árbitro, los jugadores tendrán prohibido utilizar la bolsa sin el permiso del Árbitro. Ni la organización, ni los árbitros, se harán responsables de la guarda y custodia de los dispositivos electrónicos.
18. Desempates: Reglamento General de la FADA art. 80.3
- a. Buchholz (-1).
 - b. Buchholz Total
 - c. Valoración media de los rivales.
 - d. Mayor número de partidas ganadas.
 - e. Mayor número de partidas ganadas con negras.
 - f. Sorteo. (En todos ellos las incomparecencias serán tratadas tal como establezca la FIDE)
19. Protección de datos: Los participantes aceptan las presentes bases y como deportistas federados han aceptado el tratamiento de sus datos para las finalidades propias de la gestión del torneo y de su información deportiva en los medios de comunicación e Internet. En el proceso de inscripción en este torneo han sido consultados sobre su aceptación a publicar imágenes del torneo en los diversos medios de comunicación de la Federación.
20. El torneo se regirá por las leyes del Ajedrez de la FIDE en vigor. La inscripción en el torneo implica la aceptación de las presentes bases y del programa de emparejamiento empleado. Las decisiones arbitrales se podrán reclamar por escrito razonado, en el plazo de 30 minutos del fallo arbitral ante el Comité de Competición.
21. Este Campeonato clasifica para los Campeonatos Individuales de Andalucía 2027. El campeón de este torneo será el Campeón provincial 2026 La primera jugadora clasificada será la Campeona provincial 2026.